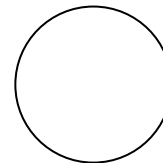






Condiciones de Mantenimiento



A continuación se describen los servicios que integran los contratos de mantenimiento.

- Mano de obra gratuita en reparación de los elementos informáticos y recambios de componentes.
- Desplazamientos gratuitos en Sevilla Capital. (El resto consultar)
- Soporte Telefónico en horario de oficina.
- Soporte Remoto en horario de oficina.
- Ofertas especiales en la contratación de nuevos servicios: Creación de páginas Web, compra de nuevos equipos o materiales, o programas a medida...

Mantenimiento por Equipo

- Configuración Software: Red, tarjetas de vídeo, tarjetas de sonido, módem, impresoras...
- Montaje de nuevos componentes o actualizaciones:
- Letores y grabadores de DVD, Blueray....
- Cintas de almacenamiento, Pendrives...
- Discos duros.
- Ampliaciones de memorias.
- Cambio de componentes...

Mantenimiento de Red

- Revisión del cableado y mano de obra en el cambio si fuera necesario.
- Revisión de rosetas y mano de obra en el cambio si fuera necesario.
- Revisión de la fiabilidad de la red.
- Configuración de Routers, Puntos de acceso, Gateways...

Mantenimiento Software

- Actualización de software general (antivirus, compresores...) con licencia.
- Limpieza del sistema operativo de virus, spyware, malware....
- Instalación de software de gestión y programas de ofimática con licencia.
- Copia de seguridad centralizada de los datos.

- Restauración de copias de seguridad cuando fuera necesario.
- También se incluiría formateo o reinstalación si fuera necesario.

Tarifas

Por ordenadores:

- De 1 a 5 Pcs: 15 Euros./mes por cada uno.
- De 6 y 10 Pcs: 12 Euros./mes por cada uno.
- más de 10 Pcs: 10 Euros./mes por cada uno.

Por Servidor:

- 30 Euros./mes por cada uno.

Redes:

- Con menos de 5 puestos: 15 Euros./mes.
- Entre 6 y 10 puestos: 20 Euros./mes.
- Más de 10 Puestos: 25 Euros./mes.

Por impresora y escáner:

- 4 Euros./mes por cada una.

Otros Dispositivos:

- Consultar.

NOTA: La cuota mínima es de 50 Euros mensuales.

Características del Contrato

Los contratos serán por periodos semestrales o anuales.

Los contratos anuales incluyen un 10% de descuento.

En caso de acogerse al contrato anual, si antes de haber terminado el año de contrato se rescinden los servicios, se deberá abonar el importe del descuento.

Al final de cada periodo se hará una revisión junto con el cliente para acordar mejoras o cambios en los servicios.

Los gastos de nuevos materiales correrán por cuenta del cliente.

La forma de pago será acordada junto con el cliente, pero siempre por adelantado (mensual, trimestral, semestral o anualmente) a través de cuenta bancaria.